



MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.

CORDILLERA – PARAGUAY

Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia

Teléf.: 021 3280706



RESOLUCION IM N° 89 /2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA PARA CADA DEPENDENCIA.

VISTA: La necesidad de mejorar todo el sistema de trabajo del Municipio y brindar mejor servicio a los contribuyentes de acuerdo a cada dependencia.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 51 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", En materia de administración general, es competencia de la Intendencia Municipal Inciso d) Establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas;

Que, viendo la necesidad de optimizar la estructura organizativa y permitiendo un mejor ordenamiento interno, facilitando los roles principales de cada una de las unidades de esta administración municipal.

Que, atento a lo expuesto precedentemente la Intendencia Municipal de Nueva Colombia, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art. 1. Aprobar el organigrama institucional de la municipalidad de Nueva Colombia para cada dependencia.

Art. 2. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA CIUDAD DE NUEVA COLOMBIA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.



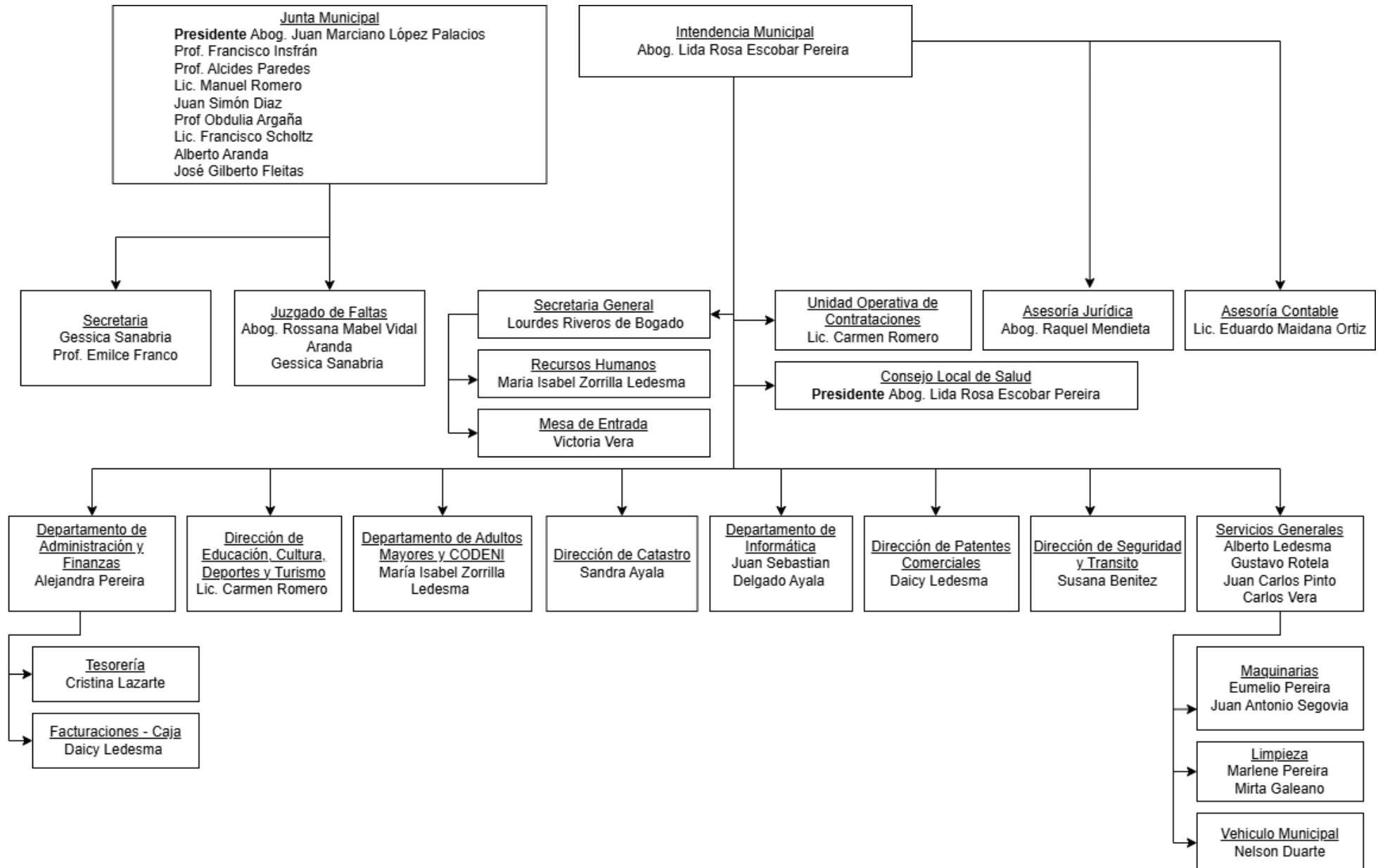
Sra. Lourdes Riveros de Bogado
Secretario General



Abg. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL (Aprobado por Res. I.M. N°: 89 /2025)





MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL (Aprobado por Res. I.M. N°: 89 /2025)

